

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Tribunal Económico- Administrativo Central

##### Vocalía 5.<sup>a</sup>

*Edicto*

Desconociéndose el actual domicilio de doña Mercedes Real Fontova, por no hallarse en calle Palacio Valdés, 9, quinto A, Avilés, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 10.460/96 y R. S. 14-97, seguido a su instancia en el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado Resolución en la sesión de Sala del día 2 de diciembre de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por doña Mercedes Real Fontova, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Asturias, de 27 de septiembre de 1996, recaída en su expediente número 4.629/94, acerca del Impuesto sobre el Valor Añadido, acuerda desestimarlos, confirmando el fallo impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 22 de marzo de 1999.—El Vocal, Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—14.514-E.

##### Vocalía 8.<sup>a</sup>

*Notificación a «Ibérica de Comercialización, Sociedad Anónima» (IBERCOSA) de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 4.090/96-R. S. 97/96, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Ibérica de Comercialización, Sociedad Anónima» (IBERCOSA), que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 4.090/96, seguido a su instancia por el Impuesto de Tributos Tráfico Exterior, se ha dictado Resolución en sesión del día 19 de noviembre de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por la entidad mercantil «Ibérica de Comercialización, Sociedad Anónima» (IBERCOSA), contra Resolución del Tribunal Regional del País Vasco, de fecha 28 de marzo de 1996, recaída en su expediente de reclamación número 20-48/95, en asunto relativo a Derechos de Importación (Montantes Compensatorio Monetarios e IVA), acuerda desestimarlos, confirmando la resolución recurrida.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacio-

nal, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de febrero de 1999.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—14.529-E.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Cultura

#### Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Educación Física, con el número de registro 1998056900, y remitido por nuestro centro a ese Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 2 de septiembre de 1997, el cual corresponde a Joan Arumi Prat, con documento nacional de identidad número 33.947.745 K, se hace pública la iniciación del expediente de duplicado del título extraviado, para que, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio al «Boletín Oficial del Estado», se presenten las reclamaciones oportunas, de acuerdo con lo que dispone la Orden de 24 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Barcelona, 24 de marzo de 1999.—El Director del Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña, Agustí Boixeda de Miguel.—14.633.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

#### Dirección General de Obras Públicas

*Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 31-V-1371 (2). Conexión del distribuidor sur con la autovía A-7 de circunvalación a Valencia»*

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y, como consecuencia, se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental, por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto

para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.  
Alicante: Avenida de Aguilera, 1, sexto.  
Castellón: Avenida del Mar, 16.

Ayuntamientos: Alaquàs, Aldaia y Torrent.

Valencia, 9 de marzo de 1999.—El Director general, Pedro Marco Segura.—14.668.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

#### Consejería de Industria y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales

#### GUADALAJARA

*Otorgamiento de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que, con fecha 14 de octubre de 1998, ha sido otorgado a don Adolfo Blanco de la Sota el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.445. «Cogolludo». Sección C). 247 cuadrículas mineras. Cogolludo, Arbancón, Monasterio y otros de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 2, de 15 de enero de 1999.

Guadalajara, 25 de marzo de 1999.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.655.

*Otorgamiento de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que, con fecha 4 de diciembre de 1998, ha sido otorgado a «Sominer, Sociedad Limitada», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y término municipal afectado:

2.444. «Casalta». Sección C). 11 cuadrículas mineras. Almoguera (Guadalajara).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 2, de 15 de enero de 1999.

Guadalajara, 25 de marzo de 1999.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.656.